

## **PROGRAMA PRINCIPAL 14**

# **Academia Mundial de la OMPI**

### **14.1 Enseñanza a distancia y actividades de divulgación**

### **14.2 Formación profesional**

### **14.3 Desarrollo de políticas**

#### **Reseña**

215. La Academia Mundial de la OMPI se creó en marzo de 1998 en respuesta directa a las peticiones de los Estados miembros que solicitaban asistencia para la adquisición de conocimientos y capacidades especializados que les permitieran aprovechar plenamente el sistema de propiedad intelectual. Dentro de este marco se estableció el objetivo y mandato general de la Academia: servir en calidad de institución educativa que ofrezca una calidad excelente en la enseñanza, formación e investigación en materia de propiedad intelectual.

216. Debido al continuo aumento de las actividades relacionadas con la protección de la propiedad intelectual en los Estados miembros, han aumentado de manera constante las peticiones de programas de formación adaptados a las necesidades de los usuarios. En respuesta a esta demanda, la Academia amplió el alcance y la cobertura de sus actividades de formación, enseñanza e investigación en el bienio 2000-2001 y continuará intensificando dichas actividades y prestándoles atención durante el bienio 2002-2003.

217. La definición de propiedad intelectual que figura en el Artículo 2.viii) del Convenio que establece la OMPI incluye las "invenciones en todos los campos de la actividad humana". Por consiguiente, al elaborar los planes de estudios correspondientes a los cursos y programas de formación, la Academia se preocupa de que no se limiten a las esferas tradicionales y habituales de la propiedad intelectual, sino que se amplíen a esferas nuevas que resultan de interés para los Estados miembros. En todas sus iniciativas, la Academia hace gran hincapié en obtener un alto grado de excelencia en cuanto al contenido y calidad de las actividades de formación que lleva a cabo. También pone cuidado en asegurar que entre sus objetivos principales figure el suministro de conocimientos especializados y a la vez prácticos, no solamente a los encargados de formular las políticas y a los profesionales que trabajan en el campo de la propiedad intelectual, sino también a la sociedad civil y a los demás sectores interesados del sistema de propiedad intelectual.

218. El programa de enseñanza a distancia y actividades de divulgación de la Academia, iniciado en junio de 1999, se ha convertido rápidamente en una herramienta de formación eficaz. Gracias a la utilización de Internet como medio de divulgación de los cursos, es posible realizar en línea el registro, la interacción entre estudiantes y profesores, los exámenes y la supervisión y evaluación de los cursos, lo cual resulta económico y amplía en gran manera las posibilidades de participación. Los cursos también estarán disponibles en

CD-ROM para quienes carezcan de conexión con Internet o para quienes el coste de dicha conexión sea demasiado elevado. La enseñanza a distancia se ha convertido en la actividad señera de la Academia y se utiliza cada vez más como medio de difusión de los programas de formación tradicionales, mientras que en el año 2001 se están poniendo en marcha cursos nuevos y avanzados sobre distintos temas relacionados con la propiedad intelectual.

219. Para participar en otros programas de formación de la Academia se considerará requisito previo el haber completado satisfactoriamente los módulos de introducción a la propiedad intelectual del programa de enseñanza a distancia. Así pues, este requisito garantizará que los cursos habituales de la Academia en los que están presentes profesores y estudiantes tengan lugar en los niveles medio y avanzado, en lugar de desarrollarse en el nivel de introducción, logrando que todas las actividades de formación sean más eficaces y que todos los interesados ahorren seguramente tiempo y otros recursos.

220. Entre las estrategias de la Academia figura el fortalecimiento de sus programas de formación profesional, haciendo un mayor hincapié en el desarrollo de aptitudes profesionales por parte de los que se ocupan de la gestión y administración de los sistemas nacionales y regionales de propiedad intelectual.

221. Como parte de la cultura de la Academia mediante la que se insta a estudiantes y jóvenes profesionales a desarrollar un interés continuado en el campo de la propiedad intelectual, se seguirá organizando el Curso de verano de la Academia. Mediante el programa de la Academia de desarrollo de políticas se organizan sesiones y simposios destinados a distintos grupos, como los encargados de la toma de decisiones, diplomáticos, funcionarios encargados de la aplicación de la ley, representantes de la industria, miembros de la sociedad civil, incluidas las ONG, y periodistas con el fin de intercambiar opiniones, especialmente sobre las cuestiones que surgen dentro de este ámbito, así como de intercambiar experiencias sobre temas específicos relacionados con la propiedad intelectual.

222. El programa también se centrará en el establecimiento de lazos de cooperación con instituciones educativas de primer orden con miras a ofrecer cursos organizados conjuntamente, elaborar materiales y programas de estudio y llevar a cabo actividades de investigación.

223. En el bienio 2002-2003, se hará hincapié en las actividades de enseñanza e investigación con el fin de satisfacer las necesidades cada vez mayores dentro de este ámbito, así como de estudiar las nuevas cuestiones que surgen en materia de propiedad intelectual. Con el fin de seguir el ritmo de la cambiante evolución del ámbito de la propiedad intelectual, resulta imperativo desarrollar dichas facultades educativas y de investigación. También se pondrá en marcha un programa más intensivo centrado en la formación de investigadores y especialistas en formación.

#### **Biblioteca de la OMPI**

224. Con el fin de satisfacer las necesidades de investigación, cada vez mayores, de la Academia Mundial, del personal de la OMPI, de los representantes de los Estados miembros y de otros investigadores, la Biblioteca de la OMPI continuará ampliando y mejorando sus

servicios durante el bienio 2002-2003. En el bienio precedente, gracias a una mayor utilización de la tecnología digital, se proporcionó una asistencia rápida, eficaz y amplia en materia de investigación y referencia a los usuarios que no podían visitar la Biblioteca en persona. Se mejorarán estos servicios electrónicos, como por ejemplo, el suministro de índices, artículos íntegros y bibliografías de investigación.

225. De acuerdo con el programa ampliado de actividades de la OMPI, las nuevas adquisiciones de la Biblioteca se centrarán en los conocimientos tradicionales y en las PYME, a la vez que se seguirán abarcando los aspectos comerciales, económicos, tecnológicos y culturales de la propiedad intelectual.

226. Con el fin de satisfacer las necesidades de investigación del personal de la OMPI, estudiantes y otros investigadores, la Biblioteca continuará dando acceso a bases de datos electrónicas que permitan consultas y participará activamente en el Consorcio del Sistema de las Naciones Unidas para la Adquisición de Información Electrónica (UNSEIAC) para la adquisición de publicaciones electrónicas y servicios en línea en condiciones favorables.

## **SUBPROGRAMA 14.1**

### **Enseñanza a distancia y actividades de divulgación**

#### **Objetivos:**

- ◆ Aumentar las oportunidades educativas en el ámbito de la propiedad intelectual para una amplia gama de grupos de beneficiarios, mediante el uso de herramientas de aprendizaje transmisoras de información.
- ◆ Promover la función de la Academia Mundial de la OMPI y sus programas mediante actividades informativas y de divulgación.

#### **Antecedentes**

227. Después de haber establecido una base sólida y adquirido el reconocimiento mundial como herramienta educativa eficaz para la enseñanza y la formación durante el bienio precedente, el programa de enseñanza a distancia continuará ampliando sus actividades de divulgación en el bienio 2002-2003, basándose en la experiencia pedagógica consolidada y la gama de actividades promocionales con las que cuenta.

228. Un amplio abanico de usuarios ha elogiado ampliamente el curso de introducción a la propiedad intelectual que ha seguido atrayendo a un número cada vez mayor de participantes del sector privado, así como a estudiantes universitarios de todo el mundo. Al mismo tiempo, se sigue elaborando una serie de cursos avanzados de enseñanza a distancia teniendo en cuenta las necesidades establecidas.

229. Para impartir los cursos de enseñanza a distancia de la Academia Mundial será necesario un fuerte apoyo organizativo, administrativo, pedagógico y técnico. Estas iniciativas irán acompañadas de una estrategia de mercado apropiada, incluido el desarrollo y puesta a punto de una escala de tasas válida para el sector privado. No obstante, se seguirán ofreciendo gratuitamente los cursos a los participantes de los Estados miembros, mientras que se cobrarán unas tarifas reducidas a las instituciones académicas.

230. Con el fin de que los cursos de enseñanza a distancia lleguen a una audiencia más amplia, especialmente en los países en los que la conexión con Internet es cara o se mantiene a un nivel bajo, se utilizará en mayor medida el soporte CD-ROM para desarrollar el contenido de los cursos.

231. El éxito del programa de enseñanza a distancia y otros programas de la Academia de la OMPI dependerá en último término del alcance de sus actividades de divulgación. Al tiempo que en la página Web de la Academia se seguirán transmitiendo informaciones actualizadas y pertinentes, también se elaborarán distintos materiales de promoción, por ejemplo, publicaciones y presentaciones de multimedios, con el fin de ofrecer una imagen vibrante de la Academia en el seno de la comunidad de la propiedad intelectual y de consolidar su presencia entre amplios grupos de beneficiarios.

Resultados previstos	Indicadores del rendimiento
1. Disponibilidad de un plan de estudios de propiedad intelectual para la enseñanza a distancia reconocido oficialmente, que dé lugar a una titulación académica.	<input type="checkbox"/> Número de acuerdos especiales concertados con instituciones escogidas y carácter de los mismos.
2. Adaptación de las tasas de los cursos a criterios bien definidos.	<input type="checkbox"/> Número de estudiantes inscritos por cada categoría de tasas aplicadas. <input type="checkbox"/> Cantidad de dinero recaudada mediante la aplicación de la escala de tasas acordada.
3. Enseñanza y servicios de tutoría en línea y en el aula por parte de un claustro de profesores universitarios de renombre.	<input type="checkbox"/> Número de miembros del claustro.
4. Disponibilidad del contenido de los cursos en formatos distintos y transmisión de dicho contenido mediante las soluciones técnicas adecuadas.	<input type="checkbox"/> Número de cursos y número de formatos e idiomas en los que se ofrecen los cursos. <input type="checkbox"/> Número de estudiantes que terminan cada curso ofertado e información al respecto.
5. Servicios simplificados de acceso y apoyo a los estudiantes de enseñanza a distancia, mediante la mejora de los sistemas de gestión y transmisión en línea.	<input type="checkbox"/> Aumento de la capacidad de la base de datos del sistema de seguir los avances de los estudiantes de enseñanza a distancia, desde su inscripción hasta su graduación.
6. Creación de nuevos cursos y contenidos basados en la demanda real.	<input type="checkbox"/> Número y naturaleza de los nuevos cursos de enseñanza a distancia elaborados.
7. Ampliación de la visibilidad y de la capacidad de divulgación de los programas y actividades de la Academia Mundial de la OMPI.	<input type="checkbox"/> Número y naturaleza de las publicaciones y los materiales de promoción elaborados.

### **Actividades**

- ◆ Establecimiento de contactos a nivel institucional que traigan consigo el aumento de las actividades de divulgación del programa de enseñanza a distancia.
- ◆ Creación de un programa de estudios íntegro y reconocible en materia de propiedad intelectual, que ofrezca una gama de cursos de enseñanza a distancia.
- ◆ Establecimiento de un cuerpo docente compuesto por destacados profesores internacionales de propiedad intelectual que ejerzan labores de tutoría, tanto en línea como en el aula, según lo exija la naturaleza de los cursos.
- ◆ Planificación y puesta en marcha de una estrategia de divulgación mediante la elaboración y distribución de materiales de información y de promoción destinados a hacer más visible la presencia de la Academia de la OMPI en el seno de la comunidad de la propiedad intelectual y entre los estudiantes universitarios, además de ampliar la audiencia a la que van destinados los cursos a escala mundial.

Cuando resulte conveniente, las actividades se llevarán a cabo en cooperación con otros programas principales, en particular los Programas 09,10,12 y 13.

## **SUBPROGRAMA 14.2**

### **Formación profesional**

#### **Objetivos:**

- ◆ Mejorar la formación profesional y práctica en los niveles medio y avanzado y fortalecer los lazos de unión con el programa de enseñanza a distancia.
- ◆ Desarrollar las capacidades especializadas de los profesionales mediante la cooperación con las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial y derecho de autor, los organismos gubernamentales y otros sectores.
- ◆ Organizar el Curso de verano de propiedad intelectual.

### **Antecedentes**

232. Durante el bienio 2002-2003, la Academia de la OMPI seguirá respondiendo al número cada vez mayor de peticiones de cursos de formación sobre distintos aspectos de la propiedad intelectual y su administración.

233. Entre los cursos ofrecidos figurarán los relativos a la información, búsqueda y examen en materia de patentes; los aspectos jurídicos, administrativos y económicos de la propiedad industrial; la gestión de los derechos de propiedad intelectual en relación con los dibujos y

modelos industriales; el examen y evaluación de las invenciones y los resultados de las investigaciones; los servicios de apoyo a la innovación y su administración; las marcas y las denominaciones de origen; los derechos de autor y derechos conexos, así como su gestión colectiva. Para participar en los distintos cursos ofrecidos en virtud de éste y otros programas de la Academia de la OMPI será necesario como requisito previo completar los cursos introductorios de enseñanza a distancia.

234. Como parte del programa de la OMPI de cooperación con los países en desarrollo y los países con economías en transición, la Academia de la OMPI abordará las necesidades de la administración y del personal técnico de las oficinas de propiedad intelectual, así como las de los usuarios y beneficiarios en potencia del sistema de propiedad intelectual, por ejemplo, las instituciones de I+D y las PYME. Se fortalecerá la cooperación con las OII, las oficinas nacionales de propiedad intelectual, los organismos gubernamentales y otras instituciones afines. Se tratará de lograr una mayor cooperación con las ONG a la hora de desarrollar las actividades de formación.

235. La Academia de la OMPI se encargará de elaborar materiales educativos y de enseñanza, así como de organizar el Curso de verano, destinado a hacer que los jóvenes se familiaricen con los principios básicos de la propiedad intelectual con el fin de que reciban incentivos para desarrollar su carrera en este ámbito.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Mejora y fomento de las capacidades de los nacionales de países en desarrollo y ciertos países de Europa y Asia formados por la OMPI en aspectos de nivel medio, avanzados y especializados en materia de propiedad intelectual.	<input type="checkbox"/> Número de nacionales de países en desarrollo y de ciertos países de Europa y Asia, y comentarios recibidos.
2. Fortalecimiento de los lazos de unión con otros programas de enseñanza a distancia.	<input type="checkbox"/> Número de cursos en los que se han establecido lazos de unión.
3. Aumento de las oportunidades de participación en el Curso de verano.	<input type="checkbox"/> Número de estudiantes admitidos al Curso de verano.

### Actividades

- ◆ Organización de cursos y actividades de formación práctica de nivel medio, avanzado y especializados, a escala interregional, con presencia de profesores y estudiantes, según proceda, en cooperación con los organismos regionales y las oficinas de propiedad intelectual de determinados Estados miembros. Los temas que se abarcarán irán desde los derechos de propiedad industrial y el derecho de autor y los derechos conexos en general hasta la formación específica en el ámbito de la documentación en materia de patentes, las técnicas de búsqueda y examen, los procedimientos de patentes y de marcas, etc.
- ◆ Organización del Curso de verano.

## **SUBPROGRAMA 14.3**

### **Desarrollo de políticas**

#### **Objetivos:**

- ✦ Concentrar los esfuerzos en el intercambio de información, así como en la orientación y formación en materia de propiedad intelectual, para los encargados de la toma de decisiones, los asesores de política y otros funcionarios principales que se ocupan de la protección, administración y observancia de los derechos de propiedad intelectual.
- ✦ Promover el saber y la investigación en el ámbito de la propiedad intelectual.
- ✦ Elaborar materiales educativos y planes de estudio para la enseñanza de la propiedad intelectual.

#### **Antecedentes**

236. En el bienio 2002-2003, la Academia de la OMPI continuará organizando sesiones generales destinadas a funcionarios gubernamentales de alto rango que se ocupan de formular políticas para la protección de la propiedad intelectual. Estas sesiones de la Academia servirán de foro de debate y de intercambio de experiencias, así como para profundizar los conocimientos del sistema de propiedad intelectual en calidad de herramienta para el desarrollo social, económico, cultural y tecnológico.

237. Además, se organizarán sesiones especiales de la Academia sobre nuevas cuestiones y cuestiones mundiales en el ámbito de la propiedad intelectual.

238. En el bienio actual, al igual que en el bienio 2000-2001, también se organizarán sesiones especiales de la Academia destinadas a grupos específicos de beneficiarios, como diplomáticos, periodistas y funcionarios encargados del cumplimiento de las leyes. Se ampliarán las sesiones hasta abarcar nuevos grupos de beneficiarios, como los presidentes de instituciones de I+D, PYME y ONG.

239. De acuerdo con este objetivo, la Academia de la OMPI llevará a cabo cursos y programas intensivos en el campo de la propiedad intelectual que den derecho a un diploma o titulación, en cooperación con instituciones educativas de primer rango. A este respecto, el programa de enseñanza a distancia también se utilizará como complemento de la enseñanza en el aula, cuando proceda.

240. Con el fin de llevar a cabo la misión declarada de convertirse en una institución educativa de calidad excelente en la enseñanza, formación e investigación, la Academia de la OMPI iniciará las gestiones necesarias para obtener la certificación necesaria para la concesión de diplomas y títulos. La Academia continuará ofreciendo becas a largo plazo a los participantes procedentes de países en desarrollo que lleven a cabo estudios superiores y de postgrado en materia de propiedad intelectual en instituciones escogidas.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Una mayor comprensión de la importancia de la propiedad intelectual y su función en el desarrollo social, económico, cultural y tecnológico.	<input type="checkbox"/> Aumento del número de encargados de la toma de decisiones y asesores de política que asisten a las sesiones de la Academia.
2. Fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la toma de decisiones y los asesores de política de elaborar y ejecutar nuevas políticas relacionadas con la propiedad intelectual.	<input type="checkbox"/> Comentarios recibidos de los participantes.
3. Ampliación de los acuerdos de cooperación con instituciones educativas de alto nivel en el ámbito de la propiedad intelectual.	<input type="checkbox"/> Número de acuerdos de cooperación concertados y de becas otorgadas.
4. Elaboración de materiales educativos y planes de estudio para la enseñanza de la propiedad intelectual.	<input type="checkbox"/> Número de materiales educativos y planes de estudio disponibles.

### Actividades

- ◆ Organización de las sesiones generales de la Academia.
- ◆ Organización de sesiones especiales de la Academia sobre cuestiones específicas destinadas a grupos especiales de beneficiarios.
- ◆ Concesión de becas de apoyo a los programas de estudios superiores y de postgrado en materia de propiedad intelectual, en cooperación con universidades y otras instituciones académicas, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo.
- ◆ Organización de un programa de concesión de títulos conjuntamente con universidades escogidas, entre ellas, la Universidad de Turín (Italia) y la Universidad Lund (Suecia).
- ◆ Organización de programas para promover las actividades de investigación en el ámbito de la propiedad intelectual.

**Cuadro 11.14 Presupuesto desglosado 2002-2003**  
**Programa Principal 14**  
**Academia Mundial de la OMPI**

**A. Variación presupuestaria por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

Objeto de gasto	Presup. revisado 2000-2001 A	Variación						Presup. propuesto 2002-2003 E=A+D
		Programa		Costo		Total		
		Importe B	% B/A	Importe C	% C/A	Importe D=B+C	% D/A	
Gastos de personal	4.619	2.097	45,4	382	8,3	2.479	53,7	7.098
Viajes y becas	6.737	(850)	(12,6)	213	3,2	(637)	(9,5)	6.100
Servicios contractuales	1.810	280	15,5	76	4,2	356	19,7	2.166
Gastos de operación	90	(4)	(4,4)	3	3,3	(1)	(1,1)	89
Equipo y suministros	795	(28)	(3,5)	28	3,5	-	-	795
	<b>14.051</b>	<b>1.495</b>	<b>10,6</b>	<b>702</b>	<b>5,0</b>	<b>2.197</b>	<b>15,6</b>	<b>16.248</b>

**B. Variación presupuestaria por categoría de puesto**

Categoría	Presup. Revisado 2000-2001 A	Variación B-A	Presup. propuesto 2002-2003 B
Directores	-	1	1
Profesionales	7	2	9
Serv. generales	7	2	9
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>19</b>

**C. Asignación presupuestaria por Subprograma y desglose del objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

Objeto de gasto	Subprograma			Total
	1	2	3	
<b>Gastos de personal</b>				
Puestos	4.936	802	580	6.318
Costos de personal temporero	300	240	240	780
<b>Viajes y becas</b>				
Misiones del personal	175	80	60	315
Funcionarios gubernamentales	120	-	1.400	1.520
Becas	-	2.865	1.400	4.265
<b>Servicios contractuales</b>				
Conferencias	2	155	225	382
Consultores	380	390	600	1.370
Publicaciones	204	-	50	254
Otros	-	-	160	160
<b>Gastos de operación</b>				
Comunicaciones y otros	84	-	5	89
<b>Equipo y suministros</b>				
Suministros y material	745	-	50	795
<b>Total</b>	<b>6.946</b>	<b>4.532</b>	<b>4.770</b>	<b>16.248</b>